

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 5 de septiembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones de recursos de alzada interpuestos contra actos administrativos de esta Consejería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto su notificación a los interesados, por el presente anuncio se notifican los actos administrativos que a continuación se relacionan, indicándoles que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Tribunales y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 50, en Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: Juan José Andújar Oña (DNI: 27.208.200-M).

Expediente: AAU/AL/0012/2015.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.

Plazo: Contra el acto notificado que se cita puede interponer en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a la publicación del mismo, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Almería que por turno le corresponda.

Interesado: Quinta Santa Marta, S.L. (NIF: B-29899341).

Expediente: MA – 28615.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.

Plazo: Contra el acto notificado que se cita puede interponer en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a la publicación del mismo, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Málaga que por turno le corresponda.

Interesado: Asociación Federada de Caza de Sanlúcar de Barrameda (NIF: G-11051679).

Expediente: 299/2016.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.

Plazo: Contra el acto notificado que se cita puede interponer en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a la publicación del mismo, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Cádiz que por turno le corresponda.

Sevilla, 5 de septiembre de 2017.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»